

DECRETO 123/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DOÑA ESTEFANÍA MARTÍN PALOP COMO DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN, CONTROL Y CALIDAD.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de doña Estefanía Martín Palop como Directora General de Evaluación, Control y Calidad, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del 13 de febrero de 2019.

Sevilla, a 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO